

PRIMERA SALA
SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 5 DE MARZO DE 2003

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS CATORCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: JUAN N. SILVA MEZA PRESIDENTE, JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, JOSÉ DE JESÚS

GUDIÑO PELAYO Y OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS.

AUSENTE EL MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS PREVIO AVISO A LA PRESIDENCIA.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL PROYECTO DE ACTA NÚMERO SEIS DE FECHA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 1

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL LICENCIADO CARLOS MENA ADAME, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DE LA **MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE DE LA SALA SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LA LISTA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 90/2002-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEXTO Y NOVENO TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS Y QUE ÉSTA HA QUEDADO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 66/2002-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO, SEGUNDO Y CUARTO TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONTRADICCIÓN ENTRE EL CRITERIO SUSTENTADO POR EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO Y LOS QUE SUSTENTAN LOS TRIBUNALES COLEGIADOS PRIMERO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO Y SEGUNDO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO OCTAVO DE LA RESOLUCIÓN; QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN ENTRE LOS CRITERIOS SUSTENTADOS POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO Y SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO; PREVALEZCA CON CARÁCTER DE

JURISPRUDENCIA LA TESIS FORMULADA POR LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 195 Y 197-A DE LA LEY DE AMPARO, SE HAGA LA PUBLICACIÓN Y REMISIÓN CORRESPONDIENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, TANTO EL PROYECTO COMO LA TESIS QUE SE PROPONE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

EL PRESIDENTE DE LA SALA SEÑALÓ QUE A LA TESIS JURISPRUDENCIAL LE CORRESPONDE EL NÚMERO 15/2003.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1959/2002

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DE LA CUARTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD 13/2003

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS, DICTADO POR EL PLENO DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO

CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO
*****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA
INFUNDADA.

**PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE
FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO
VOTOS.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 22/2003-PL

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA
DEL ACUERDO DE FECHA SIETE DE ENERO DE
DOS MIL TRES, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE
LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN,
EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO
INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO
RECLAMADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA
HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD
DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 2

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL
**LICENCIADO ROBERTO JAVIER ORTEGA
PINEDA**, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
ADSCRITO A LA PONENCIA DEL **MINISTRO
JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO**, CON LOS
SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 268/2003

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRA AUTORIDAD.

EL PROYECTO PROPUSO DEJAR INTOCADO EL SOBRESEIMIENTO DECRETADO POR EL JUEZ DE DISTRITO RESPECTO DE LOS ACTOS ATRIBUIDOS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL; MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO APLAZÓ EL PRESENTE ASUNTO.

CONFLICTO COMPETENCIAL 474/2002

SUSCITADO ENTRE EL DÉCIMO PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL Y DÉCIMO SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, AMBOS DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONFLICTO COMPETENCIAL; QUE ES LEGALMENTE COMPETENTE EL DÉCIMO PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO; HACER DEL CONOCIMIENTO A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS CONTENDIENTES

EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN Y REMITIR
LOS AUTOS AL DECLARADO COMPETENTE.

**PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE
FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

INCONFORMIDAD 288/2002

PROMOVIDA POR *****, EN CONTRA DEL
ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DE
DOS MIL DOS, DICTADO POR EL PLENO DEL
SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA
PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL
JUICIO DE AMPARO A.D. *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA
INFUNDADA.

**PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE
FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO
VOTOS.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 24/2003-PL

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA
DEL ACUERDO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE
DE DOS MIL DOS, DICTADO POR EL PRESIDENTE
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA
NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
*****.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO
POR EXTEMPORÁNEO Y DEJAR FIRME EL
ACUERDO RECLAMADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 3

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ANTEMATE CHIGO, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

ANTE LA AUSENCIA DEL MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS HIZO SUYOS LOS ASUNTOS LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1572/2002

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA REGIONAL HIDALGO-MÉXICO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL PRESIDENTE DE LA SALA PIDIÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN FUE

APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO, QUIEN CONSIDERA QUE EL ARTÍCULO 132 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA NO ES INCONSTITUCIONAL.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 27/2003-PL

INTERPUESTO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DIEZ DE ENERO DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO; CONFIRMAR EL ACUERDO RECLAMADO E IMPONER A ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y A SU APODERADO LEGAL ***** , SENDAS MULTAS EQUIVALENTES A SESENTA Y CINCO DÍAS DE SALARIO MÍNIMO, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 4

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA LICENCIADA CARMINA CORTÉS RODRÍGUEZ, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA DEL MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE DE LA SALA SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LA LISTA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1534/2002

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA, CONTRA ACTOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO APLAZÓ EL PRESENTE ASUNTO.

AMPARO EN REVISIÓN 1053/2002

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA

ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO APLAZÓ EL PRESENTE ASUNTO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1945/2002

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL DE OCCIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO APLAZÓ EL PRESENTE ASUNTO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1712/2002

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA NOVENA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

**PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO
PONENTE JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO
APLAZÓ EL PRESENTE ASUNTO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 21/2003-PL

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA
DEL ACUERDO DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE
DE DOS MIL DOS, DICTADO POR EL PRESIDENTE
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA
NACIÓN, EN EL EXPEDIENTE VARIOS *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO
IMPROCEDENTE.

**PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO
PONENTE JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO
APLAZÓ EL PRESENTE ASUNTO.**

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1392/2002

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS
DE LA SEGUNDA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR
DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y
ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA
SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL
AMPARO SOLICITADO.

**PUESTO A DISCUSIÓN, EL PRESIDENTE DE
LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN
NOMINAL EN VIRTUD DE NO HABER
CONFORMIDAD CON EL PROYECTO; SOMETIDO**

A VOTACIÓN FUE APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO, QUIEN CONSIDERA QUE EL ARTÍCULO 132 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA NO ES INCONSTITUCIONAL.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD

28/2002

PROMOVIDA POR EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA POR EL QUE IMPUGNA EL ARTÍCULO 26 DEL DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA MUJER, EXPEDIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

EL PROYECTO PROPUSO SOBRESEERLA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 362/2002-PL

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y DEJAR FIRME EL ACUERDO RECLAMADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 5

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL LICENCIADO LUIS FERNANDO ANGULO JACOBO, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

EL MINISTRO PONENTE MODIFICÓ EL ORDEN DE LA LISTA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 81/2002-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO Y TERCER TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS DEL VIGÉSIMO TERCER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS; PREVALEZCA CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA LA TESIS SUSTENTADA POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; SE

PUBLIQUE Y REMITA LA TESIS A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES QUE SE INDICAN.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE JUAN N. SILVA MEZA APLAZÓ EL PRESENTE ASUNTO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 42/2003

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL HIDALGO-MÉXICO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE
SENTENCIA 4/2003**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO ***, PROMOVIDO POR *****, ANTE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO.**

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD 37/2003

PROMOVIDA POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL PLENO DEL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO D.C. *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 32/2003-PL

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECLAMADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE MARZO DEL ACTUAL.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN QUE AUTORIZA Y DA FE.

EL PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA

MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA
PRIMERA SALA**

**LIC. MANUEL DE JESÚS SANTIZO
RINCÓN.**

EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 3°, FRACCIÓN II Y 18, FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EN ESTA VERSIÓN PÚBLICA SE SUPRIME LA INFORMACIÓN CONSIDERADA LEGALMENTE COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL QUE ENCUADRA EN ESOS SUPUESTOS NORMATIVOS.

MJSR/AGG/lgm

(ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO SIETE, DE FECHA CINCO DE MARZO DE DOS MIL TRES).